



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 4.000 ptas. Ayuntamientos 3.000 ptas. Trimestral 1.500 ptas. FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS Dtor: Diputado Ponente, D. ^a Carmela Azcona Martinicorena ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 50 pesetas :—: De años anteriores: 100 pesetas	INSECCIONES 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados ARCHIVO Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1984	Miércoles 18 de abril	Número 92

DIPUTACION PROVINCIAL

Servicio de Cooperación

Devolución de fianza

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica, correspondiente a las obras de los Planes Provinciales de Cooperación, se ha incoado expediente de devolución de la respectiva fianza definitiva al siguiente Contratista:

Don Daniel Marquina Gómez, vecino de Villadiego, adjudicatario de las obras de abastecimiento de agua, distribución y saneamiento en Villaherrando.

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al interesado, por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones por término de quince días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se inserta para dar cumplimiento al art. 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-1953.

Burgos, a 3 de abril de 1984. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

2460.—2.055,00

Providencias Judiciales

B U R G O S

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Don Manuel Morán González, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 186-83, a instancia de Auto Burgos, S. A., representada por el Procurador señor Prieto Sáez, contra Caolines del Norte, S. A., sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de ocho días, y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan, embargados al demandado.

Condiciones

Para el acto del remate se ha señalado el día diecisiete de mayo, a las once horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al diez por 100 del tipo de esta primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras del tipo de

esta primera subasta, que es el de tasación que se indicará.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Bienes objeto de la subasta

1. — Una excavadora universal hidráulica O&K, tipo RH-9-600. Serie E, número 92.110 con motor Diesel marca Deutz, tipo F6L-912, número 5772.022 refrigerado por aire, de una potencia máxima de 120 HP. SAE. Con pluma base y sus dos cilindros hidráulicos. Equipo de alumbrado eléctrico completo y sus herramientas accesorios. Bombas núm. 758.213-758.214. Tiene equipo de retro, cuchara de 1.000 litros y mango de 1,80 metros, así como cuchara de 1.200 litros, nacional, sin dientes.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de seis millones doscientas mil pesetas.

Dado en Burgos, a cinco de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. El Juez, Manuel Morán González. El Secretario (ilegalmente).

2382.—5.610,00

Don Manuel Morán González, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan dolosos número 56-1983, en ejecución de sentencia contra José Luis Fernández Pazos, en cuya causa se ha acordado sacar a tercera y pública su-

basta por término de ocho días y sin sujeción a tipo, el coche R-8 matrícula 700.043, de su propiedad, tasado pericialmente en cincuenta mil pesetas, señalándose para el acto de la subasta el día veintiséis de abril y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las advertencias y prevenciones siguientes:

— Previamente a la subasta, los licitadores deberán consignar una cantidad igual al diez por 100 del precio de tasación.

— El remate se hará en calidad de poder cederse a un tercero.

— El vehículo se encuentra en las cocheras municipales, donde podrá ser examinado.

Dado en Burgos, a 7 de abril de 1984. — El Juez, Manuel Morán. — El Secretario (ilegible).

2461.—2.610,00

Juzgado de Distrito número uno

Doña Susana Tárrega Talayero, Juez de Distrito número uno de Burgos, por licencia del titular.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas, número 1.793 de 1982, sobre imprudencia con daños, contra Manuel Jaime Ruiz, de treinta y seis años de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, calle Comuneros de Castilla, número 9-4.ª-C, en cuyo juicio fue condenado dicho inculcado, habiéndose embargado al mismo el vehículo de su propiedad, que luego se indicará, para hacer pago de la tasación de costas, por importe de 161.362 pesetas, se anuncia por medio del presente a la venta en pública y tercera subasta, por término de ocho días, y sin sujeción a tipo, del siguiente bien mueble:

Un vehículo automóvil marca «Renault-12, matrícula BU-42.560, en funcionamiento. Valorado pericialmente en la cantidad de ciento sesenta y cinco mil pesetas, que rebajado en el veinticinco por 100 resulta la suma de ciento veintitrés mil setecientas cincuenta pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Distrito número uno de Burgos, el día veinticinco de abril del año en curso y hora de las doce de su

mañana, advirtiéndose que para tomar parte en la subasta será preciso además de acreditar la personalidad, que se deposite previamente en la mesa del Juzgado el diez por 100 del tipo establecido para la segunda subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de este; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que el vehículo embargado y objeto de subasta se encuentra depositado en poder del inculcado en el domicilio del condenado, donde puede ser examinado.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Burgos, a los fines consiguientes, se expide el presente edicto en la ciudad de Burgos, a diez de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. El Juez, Susana Tárrega Talayero. — El Secretario (ilegible).

2462.—5.795,00

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Distrito

Requisitoria

Por la presente, ruego, requiero y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención del venado José Luis Imaz Azcarrate, de 24 años de edad, soltero, empleado, y vecino de Vitoria (Navarra) y en la actualidad en ignorado paradero para que cumpla dos días de arresto en prisión, que le resultan impuestos en el presente juicio de faltas número 687-1983, por el impago de la multa de dos mil pesetas, a que fue condenado, poniéndole a disposición de este Juzgado en caso de ser hallado.

Y para que se inserte en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente en Miranda de Ebro, a seis de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez de Distrito (ilegible). — La Secretaría Judicial (ilegible).

LERMA

Juzgado de Distrito

Cédulas de notificación y requerimiento

En virtud de lo dispuesto por el señor don Aurelio Alonso Picón,

Juez de Distrito de Lerma en Régimen de Provisión Temporal, en resolución de fecha 2 de diciembre de 1983, dictada en juicio de faltas número 190 de 1983, sobre imprudencia con daños en accidente de circulación ocurrido en Lerma el día 20 de agosto de 1983, contra Mohamed Majohani, mayor de edad, casado, obrero, natural de Ait Iazza Azilal (Marruecos), con último domicilio conocido en Rue Jean Baptiste Lebas 59820 de Graveline (Francia), y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, se le ha practicado tasación de costas, la cual arroja la cantidad de sesenta y una mil ciento noventa y una pesetas, que ha de satisfacer dicho condenado por término de tres días, a fin de que puedan impugnarla si estiman conveniente.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al citado condenado Mohamed Majohani, expido la presente en la Villa de Lerma, a 15 de marzo de 1984. — El Secretario (ilegible).

En virtud de lo dispuesto por el señor don Aurelio Alonso Picón, Juez de Distrito de Lerma en Régimen de Provisión Temporal, en resolución de fecha 31 de diciembre de 1983 sobre imprudencia con daños y lesiones en accidente de circulación ocurrido en Valdorros (Burgos), contra Jesuino Granella, mayor de edad, casado, albañil, natural de Bonmaro (Italia) y con último domicilio en calle Lot le Fromental Villers (Francia) y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, se le requiere para que haga efectivo el importe de la multa detallada en la tasación de costas, que asciende a diez mil pesetas, así como que cumpla la pena de represión privada, privación del permiso de conducir vehículos de motor por tiempo de un mes.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al citado condenado Jesuino Granella, que fue según sentencia de fecha 2-12-1983, significando de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del condenado lo comuniquen a este Juzgado indicando que no procede la detención, sino solamente que comuniquen su domicilio.

Lerma, a cinco de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario del Juzgado de Distrito (ilegible).

En virtud de lo dispuesto por el señor don Aurelio Alonso Picón, Juez de Distrito de Lerma en Régimen de Provisión Temporal, en resolución de fecha 16 de diciembre de 1983, dictada en juicio de faltas número 197-1983, sobre imprudencia con daños en accidente de circulación ocurrido en la localidad de Lerma, contra Pierre Bernard Bochini, mayor de edad, soltero, Agente Comercial natural de Reins-Marne (Francia), con último domicilio conocido en 22 Rue Falempin 75015 París (Francia), y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, se le ha practicado tasación de costas, la cual arroja la cantidad de cincuenta y nueve mil catorce pesetas, que ha de satisfacer dicho condenado.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al citado condenado Pierre Bernard Bochini, dándole vista al mismo tiempo por término de tres días a fin de que pueda impugnarla si lo estima conveniente, expido la presente en la Villa de Lerma, a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria y Energía

Delegación Territorial

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias. — 2.718. Expediente 39.516. F. 1.627.

Peticionario. — Iberduero, S. A. (Delegación Burgos).

Objeto de la instalación. — Conversión en subterránea a petición del Ayuntamiento de Burgos de un tramo de las líneas aéreas a 13,2 KV. en doble circuito, margen izquierda y Centro IV, que discurren próximas y paralelas al río Arlanzón, en la zona del Colegio Universitario y las instalaciones deportivas próximas. También se incluye un C. T. denominado San Amaro, en caseta prefabricada que sustituye al actual C. T. San Amaro - Pistas de Atletismo.

Características principales. — C. T. San Amaro, en Burgos, en caseta prefabricada, con transformador de 200 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V.

— Línea aérea de A. T. a 13,2 KV. con una longitud de 261,70 m. en la 1.ª Fase, 206,30 m. en la 2.ª y 257,70 m. en la 3.ª, con origen en una torre metálica de la línea denominada Margen Izquierda, y final en el nuevo C. T. San Amaro.

— Línea subterránea de A. T. a 13,2 KV. de 702,30 m. de longitud, con origen en el nuevo C. T. proyectado San Amaro, y final en un empalme a efectuar en el cable que alimenta actualmente el C. T. Convento de La Merced.

— Línea aérea de A. T. a 13,2 KV. de 946 m. de longitud, con origen en una torre metálica de la línea denominada Centro IV y final en un empalme a efectuar en el cable que alimenta el C. T. Hospital Militar actualmente.

Presupuesto. — 10.520.276 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, núm. 17-1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 2 de abril de 1984. — El Delegado Territorial, Javier Ahedo Valdivielso.

2321.—4.810,00

R. I.: 2.718. Exp.: 39.191. F. 1.584.

Asunto: Autorización administrativa de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, solici-

tando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar las instalaciones que se reseñan:

— Peticionario: Iberduero, S. A. (Delegación Burgos).

— Instalación: Línea de A. T. a 13,2 KV. de 223 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo metálico actual de la línea a C. T. Estépar y final en el nuevo C. T. Celada del Camino - La Fábrica.

— C. T. Celada del Camino - La Fábrica, aéreo sobre postes, con transformador de 25 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Burgos, 29 de marzo de 1984. — El Delegado Territorial, Javier Ahedo Valdivielso.

2258.—2.755,00

R. I.: 2.718. Exp.: 39.190. F. 1.583.

Asunto: Autorización administrativa de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar las instalaciones que se reseñan:

— Peticionario: Iberduero, S. A. (Delegación Burgos).

— Instalación: Línea subterránea de A. T. a 13,2 KV. de 103 m. de longitud, con origen en un apoyo pórtico de C. T., fin de línea aérea y final en el nuevo C. T. proyectado C/ San Bartolomé.

— C. T. de C/ San Bartolomé, en Quintanar de la Sierra, en lonja de edificio, con 1 transformador de 250 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V.

y un autotransformador de 100 KVA. de potencia y relación de transformación 398/230 V.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Burgos, 29 de marzo de 1984. — El Delegado Territorial, Javier Ahe-do Valdivielso.

2259.—2.995,00

R. I.: 2.718. Exp.: 39.189. F. 1.582.

Asunto: Autorización administrativa de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar las instalaciones que se reseñan:

— Peticionario: Iberduero, S. A. (Delegación Burgos).

— Instalación: Línea de A. T., a 13,2 KV. de 1.313 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo actual núm. 9 de la línea al C. T. Reemisor Valle de Mena y final en el nuevo C. T. Quincoces de Yuso - Elevadora.

— C. T. Quincoces de Yuso - Elevadora, aéreo sobre postes, con transformador de 50 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Burgos, 29 de marzo de 1984. — El Delegado Territorial, Javier Ahe-do Valdivielso.

2260.—2.950,00

R. I.: 2.718. Exp.: 39.164. F. 1.581.

Asunto: Autorización administrativa de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, soli-

citando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar las instalaciones que se reseñan:

— Peticionario: Iberduero, S. A. (Delegación Burgos).

— Instalación: Línea subterránea de A. T. a 13,2 KV. de 24 m. de longitud, con origen en un empalme a efectuar en la línea que actualmente une los C. T. Avda. del Vena con Fco. Sarmiento.

— C. T. Avda. Reyes Católicos, 40, en sótano de edificio, con 2 transformadores de 630 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/230-133 V.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Burgos, 29 de marzo de 1984. — El Delegado Territorial, Javier Ahe-do Valdivielso.

2261.—2.910,00

R. I.: 2.718. Exp.: 39.192. F. 1.585.

Asunto: Autorización administrativa de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar las instalaciones que se reseñan:

— Peticionario: Iberduero, S. A. (Delegación Burgos).

— Instalación: Línea de A.T. a 44 KV. de 88 m. de longitud, con origen en el pórtico de la antigua estación transformadora de Caldesa y final en la nueva Estación Transformadora de Metalúrgica de Extrusiones, S. A.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Burgos, 28 de marzo de 1984. — El Delegado Territorial, Javier Ahe-do Valdivielso.

2368.—2.895,00

R. I.: 2.718. Exp.: 39.193. F. 1.586.

Asunto: Autorización administrativa de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán y cumplidos los trámites establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar las instalaciones que se reseñan:

— Peticionario: Iberduero, S. A. (Delegación Burgos).

— Instalación: Línea a 13,2 KV. de 218 m. de longitud sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en la línea ETD Sarracin-Hontoria de la Cantera y final en el Centro de transformación Hontoria de la Cantera - Ctra. de Sagunto, de tipo intemperie sobre postes de hormigón, con transformador de 25 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Burgos, 28 de marzo de 1984. — El Delegado Territorial, Javier Ahe-do Valdivielso.

2369.—2.995,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias. — R. I. 2.718. Expediente 39.547. F. 1.632.

Peticionario. — Junta Vecinal de Quintanaloma.

Objeto de la instalación. — Suministro de energía eléctrica a la Estación de Bombeo de Quintanaloma.

Características principales. — Línea a 13,2 KV. de 495 m. de longi-

tud sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo número 48 de la línea al C. T. Quintanahoma, de Iberduero, S. A., y final en el Centro de transformación Estación de Bombeo de Quintanahoma, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 25 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200/392-230 V.

Presupuesto. — 900.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, núm. 17-1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 28 de marzo de 1984. — El Delegado Territorial, Javier Ahedo Valdivielso.

2315.—3.780,00

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUM. 1

Cédulas de citación y de notificación

En autos núm. 2.445/83, seguidos ante esta Magistratura, a instancia de D. Juan Carlos Gutiérrez Luis, contra Martín Medrano de Celis y otro, sobre despido, al escrito de la parte actora, promoviendo incidente de no readmisión, ha recaído la siguiente:

«Providencia. Magistrado, Ilustrísimo señor Mateos Santamaría. — Magistratura de Trabajo número uno de Burgos, a 16 de marzo de 1984.

Dada cuenta; siendo firme la sentencia y visto el contenido del escrito de fecha 12 de marzo de 1984, se tiene por promovido incidente de no readmisión por el actor Juan Carlos Gutiérrez Luis y cítase a las partes de comparecencia para ante esta Magistratura, para el día 3 de mayo próximo y hora de las trece de su mañana, previniéndoles que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse y notificáseles esta providencia, haciéndolo a la empresa demandada insertando la correspondiente cédula en el «Boletín Oficial» de la

provincia, por encontrarse en ignorado paradero. Lo mandó y firma S. S.ª. — Doy fe. — Firmado: Manuel Mateos S. — Ante mí, firmado: C. Conde».

Y para que sirva de notificación y de citación en forma legal a la empresa Martín Medrano de Celis, cuyo último domicilio lo tuvo en Burgos, Avda. Generalísimo, 8, y actualmente es desconocida, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia en Burgos, a 16 de marzo de 1984. — La Secretario (ilegible).

En autos núm. 2.435/83, seguidos ante esta Magistratura, a instancia de D. Juan Carlos García Adrián, contra Cerámicas Ojeda, S. A. y otro, sobre despido, al escrito de la parte actora, promoviendo incidente de no readmisión, ha recaído la siguiente:

«Providencia. Magistrado, Ilustrísimo señor Mateos Santamaría. — Magistratura de Trabajo número uno de Burgos, a 16 de marzo de 1984.

Dada cuenta; siendo firme la sentencia y visto el contenido del escrito de fecha 15 del corriente mes, se tiene por promovido incidente de no readmisión por el actor Juan Carlos García Adrián, y cítase a las partes de comparecencia para ante esta Magistratura, para el día 3 de mayo próximo y hora de las trece de su mañana, previniéndoles que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, haciéndolo a la empresa demandada Cerámicas Ojeda, S. A., insertando la correspondiente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia, por encontrarse en ignorado paradero, y notificáseles esta providencia. Lo mandó y firma S. S.ª. — Doy fe. Firmado: Manuel Mateos S. — Ante mí, firmado: C. Conde».

Y para que sirva de citación y notificación en forma legal a la empresa demandada Cerámicas Ojeda, S. A., cuyo último domicilio lo tuvo en Burgos, Avda. Generalísimo, 8, y actualmente es desconocida, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 16 de marzo de 1984. — La Secretario (ilegible).

En autos núm. 2.426/83, seguidos ante esta Magistratura, a instancia de D. Julio Mongil Álvarez, contra Martín Medrano de Celis y otros, sobre despido, al escrito de la parte actora, promoviendo incidente de no readmisión, ha recaído la siguiente:

«Providencia. Magistrado. Ilustrísimo señor Mateos Santamaría. — Magistratura de Trabajo número uno de Burgos, a 16 de marzo de 1984.

Dada cuenta; siendo firme la sentencia y visto el contenido del escrito de fecha 9 del corriente mes, se tiene por promovido incidente de no readmisión por el actor Julio Mongil Álvarez y cítase a las partes de comparecencia para ante esta Magistratura, para el día 3 de mayo próximo y hora de las trece de su mañana, previniéndoles que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, haciéndolo a las empresas demandadas, insertando la correspondiente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia, por encontrarse en ignorado paradero. Notifíquese esta providencia a las partes. Lo mandó y firma S. S.ª. — Doy fe. — Firmado: Manuel Mateos S. — Ante mí, firmado: C. Conde».

Y para que sirva de notificación y de citación en forma legal a las empresas Martín Medrano de Celis y Cerámicas Ojeda, S. A., cuyo último domicilio lo tuvieron en Burgos, Avda. Generalísimo, 8, y actualmente es desconocido, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 16 de marzo de 1984. — La Secretario (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Información pública

El Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de abril de 1984, acordó aprobar la repoblación forestal de una parcela sita en el «Parque de el Castillo» y «Cerro de San Miguel», con objeto de completar la ecología del entorno.

Asimismo se acordó la expropiación de dicha parcela de terreno de

3.264 metros cuadrados, inscrita con el número 6 del Polígono uno (Cerro de San Miguel), propiedad de don Rufino Martínez Almendres.

Expresado documento se somete a información pública durante quince días, para oír las reclamaciones u observaciones que se formulen por escrito, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 9 de abril de 1976, pudiendo ser examinado, en los días y horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda de esta Secretaría General.

Burgos, a 6 de abril de 1984. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

Por don Javier Orcajo García, se solicita del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, licencia para llevar a cabo las obras de reforma de un local de planta baja en las traseiras de la casa número 70 de la Avenida del Cid Campeador, para adaptarlo a bar.

Cumplimentando lo dispuesto en el art. 37 y Disposiciones que lo desarrollan del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se abre una información pública por término de diez días a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto, se hace saber, que el expediente se halla de manifiesto en la Sección de Obras, Negociado de Reformas de la Secretaría General, sito en la Avda. del Cid núm. 3, planta baja, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Burgos, a 5 de abril de 1984. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

2445.—2.595,00

Por D. Mariano Martínez Aguilar se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de

un establecimiento destinado a fabricación de embutidos y morcillas en la calle Juan Ramón Jiménez número 2, bajo. Exp. 43/84.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avenida del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 6 de abril de 1984. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

2498.—2.595,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 1984, se aprobó el proyecto de las obras de urbanización de la Plaza Lago de Sanabria de esta población.

Dichas obras serán objeto de contratación directa conforme al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, el cual podrá ser visto y estudiado junto al proyecto en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de ocho días hábiles a contar del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Aranda de Duero, a 3 de abril de 1984. — El Alcalde, Rafael de las Heras.

Ayuntamiento de Villangómez

Por D. José M.^a Blanco Cuñado, se ha solicitado licencia municipal

de obras para la construcción de una nave ganadera de porcino, al pago de «Salcesillas» de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Villangómez, a 6 de abril de 1984. El Alcalde (ilegible).

2350.—2.015,00

Ayuntamiento de Fresnillo de las Dueñas

Don Antonio Platel Santaolalla, vecino de esta localidad, actuando en nombre propio ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal para la construcción de una nave para la instalación de ganado porcino, de 50 madres de cría y 200 cerdos de crianza en circuito cerrado, en la finca de su propiedad al pago de Canteruela.

En cumplimiento del artículo 30,2 apartado A) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública por término de diez días hábiles, para que todo aquel que se considere afectado de alguna manera o perjudicado por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las reclamaciones y observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Fresnillo de las Dueñas, a 2 de abril de 1984. — El Alcalde (ilegible).

2351.—2.155,00

Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva

Solicitada licencia municipal por el vecino de Quisicedo, de este Distrito, doña María Angeles Goicochea Martínez, para la instalación

en la calle carretera Bilbao-Reinosa sin número de esta localidad un bar.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo puedan formular reclamaciones que estimen oportunas, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina.

Merindad de Sotoscueva, a 3 de abril de 1984. — El Alcalde (ilegible).

2353.—2.155,00

En virtud y de acuerdo con los artículos 45 y 47 de la Ley General Tributaria, y artículos 77 y siguientes del Real Decreto 3.250-76 de 30 de diciembre de 1976 y Decreto 3-81 de 16 de enero, se ha confeccionado el Padrón del Impuesto de Circulación de Vehículos de tracción mecánica de 1984.

Contra este Padrón podrán interponer reclamaciones durante el plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente también hábil al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, las personas interesadas, ante este Ayuntamiento, pasado dicho plazo, no se admitirán objeciones y su confección será firme.

Merindad de Sotoscueva, a 6 de abril de 1984. — El Alcalde (ilegible).

Junta Vecinal de Paracuesta

Por esta Junta Vecinal se ha adoptado el acuerdo de desafectar de servicio público la casa Maestra, quedando de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal, por término de un mes, durante el cual puede examinarse por quienes lo deseen y formular las reclamaciones que estimen oportunas,

todo ello en cumplimiento de lo que determina el artículo octavo párrafo segundo del Reglamento de Bienes, fecha 27 de mayo de 1955.

Paracuesta, a 5 de abril de 1984. — El Alcalde, Julián Pereda.

Ayuntamiento de Villayerno Morquillas

Aprobado por esta Corporación en fecha 15 de noviembre de 1983 el proyecto técnico para la instalación de una línea de alta tensión a 13,2 KV, Centro de transformación y líneas de baja tensión en el término municipal de Villayerno Morquillas, redactado por el Ingeniero Industrial, don Mario San Miguel Aragón, por un importe de pesetas 1.462.435, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villayerno Morquillas, a 2 de abril de 1984. — El Alcalde (ilegible).

Aprobado por esta Corporación en fecha 31 de marzo de 1984, el proyecto técnico y presupuesto para las obras de construcción de un edificio destinado a Casa-Ayuntamiento en esta localidad, redactado por el Arquitecto don Pedro del Barrio Riaño por un importe de 6.000.000 de pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villayerno Morquillas, a 4 de abril de 1984. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Arijia

Aprobado por el Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de marzo de 1984 la liquidación del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1983, se expone al público en las oficinas de este Ayuntamiento para oír las reclamaciones a que pueda haber lugar durante el plazo de 15 días.

Ingresos

a) Operaciones corrientes:

1.—Impuestos directos, pesetas, 1.591.583.

1.—Impuestos indirectos, pesetas, 335.500.

3.—Tasas y otros ingresos, pesetas, 3.292.161.

4.—Transferencias corrientes, pesetas, 359.687.

5.—Ingresos patrimoniales, pesetas, 248.550.

Total: 5.827.481 pesetas.

Gastos

a) Operaciones corrientes:

1.—Remuneraciones del personal, 1.607.629 pesetas.

2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.720.348 pesetas.

3.—Intereses, 357.978 pesetas.

4.—Transferencias corrientes, pesetas, 93.600.

b) Operaciones corrientes:

7.—Transferencias de capital, pesetas, 901.150.

Total: 5.680.705 pesetas.

Arijia, 27 de marzo de 1984. El Alcalde, Facundo Santiago Martínez.

Ayuntamiento de Pedrosa del Príncipe

Formados los correspondientes padrones de los contribuyentes obligados por los diversos Impuestos Municipales para el ejercicio de 1984, los mismos se someten a información pública por espacio de quince días quedando expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante cuyo plazo podrán ser examinados y presentarse contra los mismos las reclamaciones que se consideren oportunas.

Pedrosa del Príncipe, a 3 de abril de 1984. — El Alcalde-Presidente, Agustín Arenas Escribano.

Ayuntamiento de Peral de Arlanza

Habiéndose confeccionado el Padrón Municipal de los contribuyentes obligados al pago del Impuesto de Circulación de Vehículos de tracción mecánica correspondiente al año de 1984, se somete a información pública por espacio de quince

días hábiles, el cual se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

Peral de Arlanza, a 6 de abril de 1984. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Castrojeriz

Corrección de errores

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 22 de fecha 27 de enero de 1984 se publica un anuncio de este Ayuntamiento que dice: «Aprobados provisionalmente»; debe decir: «Aprobados inicialmente».

Castrojeriz, a 9 de abril de 1984. El Alcalde, Antonio Cobo.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Intervención

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de abril de 1984, aprobó el proyecto de contrato a suscribir con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 329.243.232 pesetas, destinado a financiar en parte el Presupuesto de Inversiones de 1984.

Las principales características de esta operación de crédito son las siguientes:

1.º — El tipo de interés anual será del 12,88 por 100 y una comisión del 0,40 por 100 también anual.

2.º — El período de reembolso de la operación es de 12 años como máximo: uno de carencia y 11 de amortización.

3.º — La anualidad completa por intereses, comisión y amortización será de 58.586.751 pesetas.

4.º — Se aplicará una comisión del 1 % anual sobre los saldos no dispuestos del crédito concedido, una vez transcurrido el período de carencia o de desarrollo de la operación.

5.º — Los recursos que quedarán afectados en garantía de la operación son los siguientes:

a) Contribución Territorial Urbana.

b) Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

c) Recargo S/Lic. Fiscal del Impuesto Industrial.

6.º — Se aceptan en todos sus términos el convenio adicional de tesorería a que se refiere la cláusula 10.ª del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en los arts. 154 y siguiente del Real Decreto 3.250/76 de 30 de diciembre, pudiendo formular reclamaciones, con sujeción a las normas vigentes, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la fecha de inserción de este anuncio en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y «Boletín Oficial» de la provincia.

Burgos, 17 de abril de 1984. — El Alcalde-Presidente, José María Peña San Martín.

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Hontoria de la Cantera

De conformidad con el acuerdo de este Ayuntamiento, de sesión de 31 de marzo de 1984, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto de la subasta: Será la venta de 421 chopos maderables y la leña de sus copas, con un volumen total de 157,83 m. c. de madera y 2.269 kg. de leña.

Tipo de licitación: Será el de 455.507 pesetas al alza.

Garantías: Que deberán presentar los licitadores para participar en la subasta será el 2 por 100 del tipo de licitación.

Forma de pago: El adjudicatario deberá ingresar el total del remate a la firma del contrato de venta.

Presentación de proposiciones: En este Ayuntamiento, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta 15 minutos antes de la hora fijada para la apertura de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial, a las doce horas

del sábado siguiente a transcurridos diez días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición

Don, con D.N.I. núm., y domicilio en toma parte en la subasta de chopos anunciada por el Ayuntamiento de Hontoria de la Cantera en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, y ofrece el precio de (en número y letra).

Y bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad prevista en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Hontoria de la Cantera, a 2 de abril de 1984. — El Alcalde (ilegible).

2318.—3.850,00

Providencias Judiciales

VILLARCAYO

Juzgado de Primera Instancia

En los autos de retracto de colindantes núm. 140/83, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia de Villarcayo, a instancia de D. Benito Llerena Pereda, representado por el Procurador doña María del Camino Izquierdo Antoniano, se acuerda por providencia de esta fecha emplazar a los herederos de don Sergio Varela García, cuyos nombres y circunstancias se ignoran, para que en el término de nueve días, comparezcan en forma en los autos, bajo los apercibimientos legales. Las copias de la demanda y documentos se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado durante las horas hábiles de oficina.

Dado en Villarcayo a once de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez de Primera Instancia (ilegible). — El Secretario (ilegible).

2531.—1.890,00